

Términos de referencia para una contratación de servicios

Consultoría individual para brindar el servicio de lengua de señas internacional durante los cursos de liderazgo y empoderamiento para jóvenes y mujeres con discapacidad para los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia	
Oficina solicitante	Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias - RIADIS
Propósito de la consultoría	Antecedentes El Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA, en su enfoque regional de implementación de la estrategia Visibilizar, Incluir y Participar (VIP), contempla el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para una efectiva participación de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones representativas. La estrategia es un esfuerzo para abordar las brechas y lograr que nadie quede atrás en las estrategias de desarrollo y el cumplimiento de los derechos humanos. El principio rector de “No dejar a nadie atrás” (Leave no one behind LNOB), es la promesa central de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es un compromiso para erradicar la pobreza, la discriminación/ exclusión, y las desigualdades/ vulnerabilidades que socavan el potencial y su rol como titulares de derechos a las personas y da prioridad a las personas más marginalizadas, como las personas con discapacidad y trabaja con tres principios: la igualdad, la no discriminación y la equidad. Estas estrategias se basan en el Programa de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo del Cairo de 1994 y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del 2013. Ambos documentos transversalizan el tema de la inclusión de la discapacidad, promoviendo los derechos de las personas con discapacidad, y su participación en todos espacios, reconociendo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CDPD, destacando la importancia de crear oportunidades en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y las organizaciones que les representan. La estrategia VIP mencionada, recoge todos estos esfuerzos para identificar puertas de entrada y priorizar acciones en donde existen capacidades y oportunidades de actuación a través de acciones que visibilicen los derechos de las personas con discapacidad, movilicen dinámicas inclusivas y promuevan su participación. Además, promueve la abogacía para que las personas con discapacidad participen y se escuche su voz en los procesos de desarrollo social. Durante el segundo semestre del año 2020 y 2021, la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias - RIADIS junto con el UNFPA, desarrollaron actividades para promover el fortalecimiento del

Alcance del trabajo: (Descripción de los servicios, actividades o resultados)	liderazgo, los derechos y las capacidades de las mujeres y jóvenes con discapacidad en derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia, orientando las acciones de asistencia técnica y cooperación regional con base en el modelo social de la discapacidad propuesto por la CDPD y en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, el Programa de Acción de El Cairo y el Consenso de Montevideo, así como las lecciones aprendidas por UNFPA. En los cursos participaron 80 mujeres y 80 jóvenes de toda la región de manera virtual para aprender y discutir sobre sus derechos sexuales y reproductivos y su derecho a una vida libre de violencia, conociendo los diferentes marcos conceptuales y ejemplos concretos. Para la implementación de los cursos existen tres módulos, sobre 1) Autoestima y liderazgo, 2) Derechos humanos, incluyendo derechos sexuales y reproductivos y derechos de las personas con discapacidad y 3) Género y discapacidad, incluyendo violencia de género. Basado en estos antecedentes, se busca a una empresa para garantizar la interpretación a lengua de señas internacional durante 60h en total - 30h del curso de mujeres y 30 horas durante el curso de jóvenes con discapacidad. Descripción de las actividades 1. Brindar el servicio de lengua de señas internacional durante los cursos de empoderamiento y liderazgo de mujeres y jóvenes con discapacidad entre el 19 de septiembre y el 28 de octubre, lunes a viernes en el horario de las 5-7pm hora Panamá Productos esperados 1. Plan de trabajo que incluye el cronograma de trabajo 2. Informe final sobre el servicio
Duración calendario y de trabajo:	La consultoría iniciará el 27 de octubre de 2022 y termina el 20 de diciembre del 2022.
Lugar donde los servicios serán entregados:	El trabajo se desarrolla desde el lugar de residencia de el/la consultor/a en línea; y los productos de la presente consultoría se entregarán vía electrónica.

Fechas y formas de cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, forma electrónica, copia dura, etc.):	Cronograma de trabajo (preliminar) para concretar la propuesta de consultoría: <table border="1" data-bbox="505 338 1419 730"> <thead> <tr> <th data-bbox="505 338 1101 428">Productos</th><th data-bbox="1101 338 1419 428">Tiempo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="505 428 1101 611">Producto 1: Plan de trabajo que incluye el cronograma de trabajo. Este producto se debe entregar por correo o google drive en formato Word/PDF</td><td data-bbox="1101 428 1419 611">Este producto se debe entregar a más tardar 3 días después de la firma del contrato</td></tr> <tr> <td data-bbox="505 611 1101 730">Producto 2: Informe de los servicios brindados</td><td data-bbox="1101 611 1419 730">Hasta el 15 de diciembre de 2022.</td></tr> </tbody> </table>	Productos	Tiempo	Producto 1: Plan de trabajo que incluye el cronograma de trabajo. Este producto se debe entregar por correo o google drive en formato Word/PDF	Este producto se debe entregar a más tardar 3 días después de la firma del contrato	Producto 2: Informe de los servicios brindados	Hasta el 15 de diciembre de 2022.
Productos	Tiempo						
Producto 1: Plan de trabajo que incluye el cronograma de trabajo. Este producto se debe entregar por correo o google drive en formato Word/PDF	Este producto se debe entregar a más tardar 3 días después de la firma del contrato						
Producto 2: Informe de los servicios brindados	Hasta el 15 de diciembre de 2022.						
Seguimiento y progreso, incluyendo requerimientos de reporte, periodicidad, formato y fecha límite:	El seguimiento y control de progreso lo hará RIADIS con el apoyo de UNFPA LACRO.						
Arreglos de supervisión:	El/la consultor/a estará bajo la supervisión directa del Presidente y la Vicepresidenta de RIADIS. - Juan Ángel de Gouveia, Presidente RIADIS, juanangel.degouveiaf@riadis.org - Cristina Francisco, Vicepresidenta RIADIS, vicepresidencia.riadis@riadis.org						
Viajes previstos:	No hay viajes previstos para el desarrollo de esta consultoría						
Calificaciones y competencias requeridas, incluyendo requerimientos de idioma:	Perfil profesional: • Intérprete certificado/a en lengua de señas internacional Experiencia profesional: • Experiencia laboral de más de 3 años en interpretación a lengua de señas internacional • Conocimientos profundos en Zoom y en plataformas web						

	• Conocimientos profundos en la accesibilidad de espacios virtuales para personas con discapacidad • Conocimientos básicos de derechos humanos, igualdad de género, salud, el Programa de Acción de Cairo y el Consenso de Montevideo, Agenda 2030 y ODS, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Otros: • Dominio del idioma español: hablado y escrito • Capacidad de trabajo en equipo
Insumos / servicios que proporcionará el UNFPA o el asociado en la implementación (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficinas, equipo), si corresponde:	RIADIS y el UNFPA brindan apoyo técnico en la preparación de las sesiones.
Otra información relevante o condiciones especiales, si las hay:	El monto total agregado de la consultoría se cancelará en dos momentos a saber después de la entrega del primer producto un 30% y un 70% después de la finalización de la consultoría y la entrega de los productos finales, revisados y aprobados a entera satisfacción de RIADIS y UNFPA LACRO.
Información Administrativa del Contrato / Impuestos de Ley:	Los impuestos que correspondan a la contratación se aplicaran de acuerdo a la ley ecuatoriana. La contratación no incluye pagos de impuestos que deba realizar el consultor en caso de que se encuentre fuera del ecuador, por lo que se entiende que deberán ser incluidos dentro de su propuesta económica. La contratación no incluye responsabilidades de pagos de impuesto a la renta que son de exclusividad del consultor ante el órgano de impuestos del país de residencia del consultor
De la Recepción de las Propuestas	Se recibirán al correo electrónico proyectos.riadis@riadis.org las propuestas hasta el martes 25 de octubre de 2022. Favor enviar en documentos adjuntos: Propuesta técnica Propuesta económica Hoja de Vida

